

N. 8.

Exmo. Señor.

Azara da cuenta de haber elegido sitio y principiado a fundar la Villa de Batobi, y que se pueden fundar otras en los parages que indica

17. de Mayo de 1763.
de Bat.

Quiere a su am- cedentes y contere tad en la forma acordada segun el borrador que se acompaña.

Fallez

Fallez

Fallez

Despues de un viage que prolongaron las aguas, los rodeos y las Carretas, llegué a esta el 27 del pasado: y sabiendo que los Jesuitas fundaron en la primera antigüedad el Pueblo de Jesus Maria (que despues se agregó al de S.ⁿ Borja) sobre el Rio Ybicui, hice diligencias por buscar el parage figurandome que fijando alli la primera Villa, serviria de centro a estos Campos, donde podrían embarcar sus frutos y bajarlos hasta el Uruguay y Buenos Ayres. Tambien me figuré que la Capilla de S.ⁿ Vicente, que los Pueblos de Misiones tienen hacia el Montegrande y es muy buena, podría servir para otra Villa poniendola un Cuxa. Me parecia que quando me faltasen pobladores para esta distancia de treinta leguas, podría encontrarlos en los indios de los pueblos a quienes V. E. ha dado libertad. Con estos pensamientos busqué las ruinas del citado Jesus Maria, y las encontré al occidente y pegadas al Ybicui, que es un Rio muy grande y a mi ver navegable con buques de buen porte, a no ser que algun arroyo lo embaraze en las aguas bajas. Me gustó el parage, y sin embargo me resolví a suspender por ahora su poblacion por tres razones: la 1.^a porque distando de aqui diez y seis leguas de oriente, manifestaron repugnancia los Pobladores que ya se me han presentado: la 2.^a porque estando el sitio al Oeste del Ybicui, sería algo expuesto a las invasiones de Charruanes y Mimanés: y la 3.^a porque la distancia me dificultaria los recursos, no teniendo Caballos para correr ganado, y no habiendolos en las Guardias de la frontera. En fin despues de mis meditaciones y reconocimientos, determiné formar la primera Villa en esta misma Guardia, y la di el nombre de Batobi señalándole por Patrono a S.ⁿ Gabriel por haber V. E. firmado el decreto para su formacion el dia que me escribo.

Sta Madre la Iglesia celebra la festividad de este glorioso Arcan-
gel.

Yo pensaba ante todas cosas hacer el Mapa de estos terrenos; —
pero los pobladores voluntarios no me dan lugar à eso; y por no
causarles perjuicio con demoras, he tomado el expediente de irles
repartiendo tierras reservando para luego el amosonaxlas y darles
los Titulos de propiedad. Ya he repartido estancias à veinte
y un Pobladores y asi ire despachando à los que ya me espe-
ran en esta Guardia, colocandolos a lo largo de la frontera
sin pasar el Rio de Sta e Maria, que en el Mapa que di à
U. E. lleva el nombre de Ybiui, porque esto es lo que principal-
mente conviene para precaver las usurpaciones de terrenos q
infaliblemente nos harian los fronterizos

En suma ya casi tengo aqui los pobladores necesarios para
esta Villa, y presumo se agolpen tantos que no me den
tiempo para edificar la Capilla, aunque tal vez estara con-
cluida à los quatro ò cinco meses. Despues no sé por donde
continuar. Si retrocedo, como lo desean generalm^{te} los poblado-
res, podre distribuir un larguísimo trozo de la frontera hasta
unirme con el Cerro Largo; pero seran precisas dos ò tres Ca-
pillas ò Villas, las quales cres podran extraer sus frutos al
Uruguay y Buenos Ayres por el Rio e Negro; pues se que
antes basaban por él hasta mil y quinientos cueros en un solo
bote de cuero. Y si sigo por el Norte me parece deberse
fundar otra Villa sobre las citadas ruinas de Santa Maria
y otra en la mencionada Capilla de S. M. Oriente segun
he dicho. Yo preferiria lo último; pero como es preciso con-
temporizar con los pobladores voluntarios, tal vez estos me
forzaran al partido de retroceder; en cuyo caso tampoco dudo
que habra pobladores hasta S. M. Oriente: esto es, que cres
que de todos modos se poblara la frontera desde el Monte
grande al Cerro Largo.

Estos son mis pensamientos del dia, que Dios sabe si los
podre verificar. De qualquier modo necesitan dos años, y
las dificultades y trabajos abundan; pues aunque mis Ayu-
dantes trabajan mucho y con la mejor voluntad, hay infinito que
hacer, y solo por Dios se puede uno dedicar à estas cosas
que en lo futuro daran prosperar infinito à estos payses. Pe-
ro por ahora y por algun tiempo sera menester proteger los
pobladores contra los ladrones: Sobre lo qual el mejor exped^{te}

será dar facultad a alguno para q. los ahorque sobre la
marcha sin dar parte formandoles el proceso alo militar
ò del modo que V. E. estime conveniente. Y como los
Portugueses son los que faumentan estos latrocinios faltando
en esto gravemente a Dios y a los Tratados, convendria q.
dispusiese V. E. suspender la devolucion de los esclavos fu-
gitivos declarandolos libres pues con esto les hariamos una
justa represalia y forzariamos a devolvernos los robos.
Creo que la ultima R. Cedula dice que se devuelvan
los esclavos en el caso que los portugueses cumplan el tratado.
Se me ha presentado un Indio de estos de nuestras
Misiones y establecido en el Brasil diciendo se vendria
si le doy tierra y libertad. Uno y otro le he opeido ex-
perando que a su exemplo vengan muchos. Tambien
se me han presentado dos indios de nuestros Pueblos
pidiendo lo mismo; pero no me he resuelto a admitirlos,
porque no siendo de los que deben la libertad a V. E.,
he creydo que a su exemplo se vendrian por acá los
Pueblos enteros. Les he dado buenas esperanzas para
quando yo me acerque a S. Vicente ò S. Martin.
Sobre esto deseo que V. E. me diga lo que debo hacer;
porque preveo que van a caer sobre mi infirmitad de
indios de todos los Pueblos. Se se lograse extermi-
nar a los pocos Charruan y Mimuanes, esté V. E.
seguro de que el pays mudaria de aspecto: porque no solo
se poblaria la frontera, sino que con los espanoles y los indios
se conquiriria lo mismo hasta el Uruguay, que es una
grandissima distancia, y todo talvez se lograria con
veinte y cinco ò treinta mil pesos para construir las Capillas.
Pero esto es obra de tres años.

Finalm^{te} yo ire dando avisos de lo que ouxra para
enterar a V. E. de modo que me pueda ordenar lo que
fuere de su agrado

Nuestro Señor guarde

a N. Feñã m^{da}. Patobi 7 de
Noviembre de 1800.

Exmo Señor

Felis de Araya

Exmo S^{ra} Virrey Marques de Ariles